



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00705308- -UNC-ME#FCM - COLICA, ROBERTO

VISTO

- El vencimiento del cargo del Sr. Méd. COLICA, ROBERTO OSVALDO (Legajo N° 56279), en la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital San Roque, el día 31/08/2023, según RHCD Nro. 63/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. COLICA, ROBERTO OSVALDO (Legajo N° 56279) reviste un cargo de Profesor Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital San Roque;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo (IF-2023-00781806-UNC-HCD#FCM);
- El informe de Asesoría Letrada, IF-2023-00745642-UNC-AL#FCM;
- El informe de Recursos Humanos, IF-2023-00721815-UNC-ARH#FCM;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Méd. COLICA, ROBERTO OSVALDO (Legajo N° 56279), en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital San Roque, desde el 1/09/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que de continuar a los 69 años de edad en actividad, el Sr.

Méd. COLICA, ROBERTO OSVALDO (Legajo N° 56279) deberá iniciar los trámites previsionales y presentar el comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.